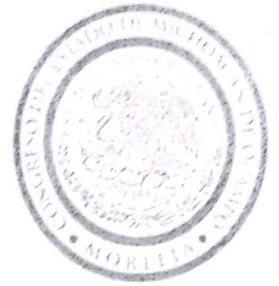


Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.



**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

Morelia, Michoacán de Ocampo a 19 de febrero de 2026

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO
19 FEB 2026
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIDO
HORA 12:49
LXXVI LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y por medio de la presente comunicación, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y por acuerdo de sus integrantes, me permito solicitar respetuosamente se conceda una prórroga para el estudio, análisis y dictaminación de la Glosa del Cuarto Informe que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla.

Lo anterior, con el propósito de contar con el tiempo necesario para realizar un análisis exhaustivo, técnico y responsable del contenido del referido informe, en atención a la importancia y trascendencia de los temas que competen a esta Comisión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Dip. Abraham Espinoza Villa
Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social**

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO
19 FEB 2026
17:13 hrs.
Lic. Eliud